
BASES
VI CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA REAL CLUB
MEDITERRÁNEO DE MÁLAGA
2026

El **Real Club Mediterráneo**, entidad de utilidad pública, fundada en 1873, convoca el VI Certamen Nacional de Pintura Real Club Mediterráneo 2026 con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA

- Esta convocatoria está abierta a todos los artistas que lo deseen, nacionales o extranjeros, mayores de edad, domiciliados en España, con una sola obra original por autor, firmada al dorso, debe llevar el título de la obra y el nombre del autor. Esta no puede haber sido presentada a ningún concurso ni haber obtenido algún premio. Así mismo debe ser de reciente ejecución.

SEGUNDA

- El tema y la técnica serán de libre elección.

TERCERA

- La obra que se presente deberá ajustarse a unas medidas no inferiores a 50 cm ni superiores a 150 cm en alguno de sus lados, sin enmarcar.

CUARTA

- Se concede un único premio Real Club Mediterráneo dotado de 5.000 euros (al que se aplicará, en su caso, las deducciones legalmente establecidas). La obra premiada con el primer premio pasará a ser propiedad del RCM. Así mismo el Jurado podrá proponer la concesión de una o varias menciones honoríficas.

QUINTA

- El plazo de inscripción estará abierto entre el 18 de septiembre hasta el 22 de noviembre de 2026.

SEXTA

Las obras se presentarán a través del correo electrónico biblioteca@realclubmediterraneo.com con las siguientes indicaciones:

- Fotografía de la obra que se presenta en formato digital.
- Nombre y apellidos del autor.
- DNI
- Domicilio, teléfono de contacto y correo electrónico.
- Título de la obra y técnica utilizada.
- Medidas sin enmarcar
- Breve CV del artista y dossier que contextualice la obra.

SÉPTIMA

- Las obras presentadas serán objeto de una selección previa por parte del jurado.

OCTAVA

- El RCM se pondrá en contacto con los pintores seleccionados para que envíen la obra original.
- La obra seleccionada deberá ir acompañada por el boletín de inscripción que será enviado por correo electrónico. Uno pegado al bastidor del cuadro y otro se entregará en la biblioteca del club. Así como también, se requerirá, la valoración del cuadro y curriculum vitae del autor.
- El envío y la retirada de las obras que se presenten correrán por cuenta de los concursantes.

NOVENA

- Las obras seleccionadas serán expuestas en la sala de exposiciones de la sede social del RCM.
- El fallo del jurado se dará a conocer en el acto de inauguración de la exposición que tendrá lugar en la sede del club social del RCM.

DÉCIMA

- Una vez concluida la exposición, las obras podrán ser retiradas en un plazo de 15 días hábiles personalmente o mediante una agencia de transporte, corriendo por cuenta del concursante todos los gastos que se deriven. En el caso de que las obras no premiadas no fuesen retiradas en el plazo de treinta días, pasarán a ser propiedad del Real Club Mediterráneo.

UNDÉCIMA

- El RCM velará por la buena conservación y seguridad de las obras expuestas.
- La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir sobre el certamen son de exclusiva competencia del jurado.

DUODÉCIMA

- El hecho de presentarse a este certamen implica la aceptación de sus bases.

DÉCIMOTERCERA

- Los datos personales serán incorporados a un fichero, siendo tratados de forma totalmente confidencial (Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos) y únicamente podrán ser utilizados por la función derivada de la convocatoria.

DÉCIMOCUARTA

- El jurado estará compuesto por un grupo de reconocidos expertos en artes plásticas que determinará la selección de las obras para la exposición y otorgará

los premios. También formarán parte del jurado el presidente y el vocal de Cultura del Real club Mediterráneo, estos últimos, con voz, pero sin voto.

- Los premios podrán ser declarados desierto.